

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 064

PERIODO LEGISLATIVO 1990

EXTRACTO: BOQUE N.º 1 - PROYECTO DE RESOLUCION

SOLICITANDO AL PEF INFORMES REFERENTE AL

DECRETO TERRITORIAL N.º 3147/89.-

Entró en la sesión de: 17.5.90.

COMISION Nº 1

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



FUNDAMENTOS.

El Decreto Territorial N° 3147/89 en su articulado establece una serie de acciones con la finalidad de reencauzar la situación financiera e institucional del I.S.S.T.

Para un mejor análisis por parte de este cuerpo, es necesario contar con la información necesaria, e instar al cumplimiento del llamado a elecciones que hoy se encuentra retrazado en cuanto a su convocatoria. Sería reiterativo y abundante mencionar las razones que obligan a que los afiliados al I.S.S.T. se expresen, elijan y actualicen su propia conducción.

Por lo expuesto es que solicita a los Señores Legisladores se de aprobación al presente proyecto de Resolución.

CARLOS PAGE
Legislador
Honorable Legislatura Territorial



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

- Artículo 1º) Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial informe sobre el Decreto Territorial Nº 3147/89 en los siguientes puntos:
- a) Resultados de la Auditoria Contable y Patrimonial realizadas al Instituto de Servicios Sociales del Territorio ordenada en el artículo 3º del mencionado decreto.
 - b) Fecha prevista para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 4º.

Artículo 2º) De Forma.

CARLOS PINO
Legislador
Honorable Legislatura Territorial